

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Atico, 01 de abril del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 024 -2024-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor (a)

.....
.....
.....

Presente.-

ASUNTO: SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SEDE UGEL CARAVELÍ.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la cotización del SERVICIO DE CONTRATACION DE 01 TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SEDE UGEL CARAVELÍ, Pp 9001 ACCIONES CENTRALES Meta 0028 Gestión Administrativa.

Sus ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) o de manera presencial, en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm, del día 01 de abril al 02 de abril del 2024.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Requerimiento N° 006-2024-GRA-GREA-UGEL.CAR/ADM
- Términos de Referencia
- Anexos

Atentamente,



.....
POR VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS
Director de UGEL CARAVELI

DIRECCION - U.E. 305 UGEL CARAVELI
N° de Doc: 6798326
N° de Exp: 4256731

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO COMO _____ DE LA SEDE UGEL CARAVELI

Presente.-

El que se suscribe _____, postor y/o Representante Legal de-----
--- identificado con DNI N° -----, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC :	

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Afco, de del 2024

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de -----
-----declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de del 2024

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado el T.D.R y demás documentos para la convocatoria de contratación del servicio de transporte de personal directivo de la UGEL y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONVOCATORIA PARA EL CONTRATACION DEL SERVICIO COMO DE LA SEDE UGEL CARAVELI** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de del 2024

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al T.D.R de la convocatoria de la **CONVOCATORIA PARA EL CONTRATACION DEL SERVICIO COMO DE LA SEDE UGEL CARAVELI**, mi oferta es la siguiente: S/ 3,200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 SOLES), **mensual** por el monto de S/. 1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 SOLES) correspondiente al mes de ABRIL y MAYO.

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de del 2024

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

CARTA AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).

Señor.

Administrador de la
Unidad Ejecutora UGEL CARAVELI

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente, la empresa: -----con RUC:
20603053339, comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la
empresa que represento es el

CCI:

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

agraciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi
representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado **CCI en el Banco** -----

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o
atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o
servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola
acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que
se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

Atico, de del 2024

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.



PERU

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caraveli

Área de
Administración



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

REQUERIMIENTO N° 006-2024-GRA-GREA-UGEL.CAR/ADM

PARA : Prof. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS

DIRECTOR DE LA UGEL CARAVELI

ASUNTO : SERVICIO DE CONTRATACION DE 0 TECNICO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION PARA LA SEDE UGEL CARAVELI

FECHA : 01 DE ABRIL DEL 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente a nombre de la oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí, y a la vez presentar el siguiente requerimiento:



CANT.	UND. MED.	DESCRIPCION
01	SERVICIO	CONTRATACION DE 01 TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SEDE UGEL CARAVELI Se adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación del servicio.

DESTINO: PERSONAL DE LA SEDE UGEL CARAVELI.

META: 0028 GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES CENTRALES

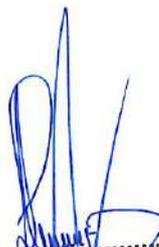
CLASIFICADOR:

2.3. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. –




Lic. Karen Merena Espinoza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE 02 TÉCNICOS
ADMINISTRATIVOS PARA LA SEDE UGEL CARAVELÍ**

I. OBJETIVO:

La Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí requiere contratar a personas naturales, que realicen el Servicio como Técnicos Administrativos en la sede, de acuerdo a los Términos de Referencia que se detalla a continuación.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Necesidad de contar con 02 Técnicos Administrativos para las oficinas de Escalafón y Administración en la sede Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9001 ACCIONES CENTRALES, Metas Presupuestales 0028 Gestión Administrativa.

III. ESPECIFICA DEL GASTO:

EL Gasto se afectará al clasificador 2.3. 2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

IV. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

- Tener RUC vigente, en la condición de Activo Habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores, si el servicio es mayor de una Unidad Impositiva Tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE. Si el servicio es menor a una Unidad Impositiva Tributaria bastará una Declaración Jurada.
- Contar con CCI (Código de Cuenta Interbancario).

V. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO:

Servicio de contratación de 02 Técnicos Administrativos para las oficinas de Escalafón y Administración en la sede Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí:

A. TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN:

- ✓ **PRIMER ENTREGABLE: ABRIL**





- Apoyo en la generación de Solicitud de Viáticos y Pasajes en el Aplicativo SIGA del personal de la sede UGEL Caravelí.
- Apoyo a elaborar documentos administrativos (oficios, memorándums o informes) según las indicaciones del superior jerárquico.
- Apoyo en preparar el despacho de la documentación para la atención y/o respuesta, efectuando el seguimiento pertinente.
- Apoyo en el seguimiento de la documentación emitida por este despacho.
- Apoyo en la recepción de documentos, foliación de expedientes y derivación de expedientes por el SGD.

✓ **SEGUNDO ENTREGABLE: MAYO**

- Apoyo en elaborar Contratos y Adendas del Personal CAS.
- Apoyo administrativo a las áreas de Administración (Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, Almacén).
- Apoyo en efectuar los cálculos mensuales para los procesamientos de las planillas de pagos, ejecutando las resoluciones por diversos conceptos como bonificaciones, beneficios, cambios de nivel, contratos, nombramiento, encargos, etc.
- Apoyo en depurar y mantener actualizadas las planillas de pagos de remuneraciones del personal activo y cesante.

✓ **FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:**

Técnico Titulado (Instituto) o Bachiller (Universidad) en Administración de empresas, Contabilidad, Economía Computación e Informática.

✓ **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES:**

Conocimiento en Gestión Pública.

Conocimiento en ofimática nivel básico: Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc).

✓ **EXPERIENCIA:**

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia de dos (02) años de experiencia general en el Sector público o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia de un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

✓ **HABILIDADES O COMPETENCIAS:**



- Trabajo en equipo.
- Iniciativa.
- Orden.
- Responsabilidad.
- Integridad.
- Flexibilidad.
- ✓ **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**
Sede UGEL Caravelí (Av. Garcilaso de la Vega S/N).

- ✓ **DURACION DEL CONTRATO:**
60 días calendario.
En caso el inicio del servicio no sea mes completo, el pago se realizará de manera proporcional, considerando la base de 30 días calendario, que equivaldrá a (un) 1 mes.
Nota: La fecha de inicio del servicio será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso el plazo de ejecución será ajustado en la orden de servicio.

- ✓ **CONTRAPRESTACION MENSUAL:**
S/.1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles) mensuales.

- ✓ **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:**
El plazo de ejecución del servicio es de 60 días calendario.
Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las Características Técnicas mencionadas en el numeral anterior.

- ✓ **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**
La conformidad del servicio, será emitida por la Jefatura de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí a la culminación del servicio al término de la actividad.

B. TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE PERSONAL I - ESCALAFÓN:

- ✓ **PRIMER ENTREGABLE: ABRIL**
- Apoyo en organizar, verificar y controlar el proceso de actualización de las Fichas Escalafonarias y Legajos Personales de los servidores de las Instituciones educativas y sede UGEL Caravelí, ordenadas por el número alfabético, y velar por la conservación.
- Apoyo en anotar en las fichas escalafonarias las Resoluciones Directorales tanto del personal activo y cesante simultáneamente archivando en su legajo personal de cada servidor.
- Apoyo en realizar la apertura y reapertura de fichas escalafonarias y llevar a cabo su actualización en físico y virtual.



- Apoyo en la apertura de fichas escalafonarias a los servidores nombrados y le solicita su legajo de trayectoria laboral en físico y virtual.
- Realizar otras actividades de su competencia que le encargue el jefe de Personal.
-
- ✓ **SEGUNDO ENTREGABLE: MAYO**
- Elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que soliciten las áreas usuarias.
- Apoyo en la recepción y derivación de documentos por el sistema SIGEDO.
- Apoyo en preparar el despacho de la documentación para la atención y/o respuesta, efectuando el seguimiento pertinente.
- Apoyo en cautelar y mantener actualizado el archivo y los documentos que ingresan a la oficina de Personal y Escalafón.
- Apoyo en la elaboración de documentos de la oficina de Personal (decretos, informes, memorándum, otros).

- ✓ **FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS:**
Quinto de Secundaria, CETPRO, Técnico Egresado - Titulado (Instituto) o Bachiller (Universidad) en Administración de empresas, Contabilidad, Economía Computación e Informática.
- ✓ **CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES:**
Conocimiento en Gestión Pública.
Conocimiento en ofimática nivel básico: Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc).
- ✓ **EXPERIENCIA:**
EXPERIENCIA GENERAL:
Experiencia de dos (02) años de experiencia general en el Sector público o privado.
- ✓ **HABILIDADES O COMPETENCIAS:**
 - Trabajo en equipo.
 - Iniciativa.
 - Orden.
 - Responsabilidad.
 - Integridad.
 - Flexibilidad.
- ✓ **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**
Sede UGEL Caravelí (Av. Garcilaso de la Vega S/N).



✓ **DURACION DEL CONTRATO:**

60 días calendario.

En caso el inicio del servicio no sea mes completo, el pago se realizará de manera proporcional, considerando la base de 30 días calendario, que equivaldrá a (un) 1 mes.

Nota: La fecha de inicio del servicio será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso el plazo de ejecución será ajustado en la orden de servicio.

✓ **CONTRAPRESTACION MENSUAL:**

S/.1,600.00 (Un mil seiscientos con 00/100 soles) mensuales.

✓ **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:**

El plazo de ejecución del servicio es de 60 días calendario.

Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las Características Técnicas mencionadas en el numeral anterior.

✓ **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio, será emitida por la Jefatura de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí a la culminación del servicio al término de la actividad.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

VII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la correcta entrega del Informe que evidencie el desarrollo de actividades de acuerdo a lo antes detallado al jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

VIII. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO SIN CULPA DE LAS PARTES:

Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de

servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.

Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida, luego de lo cual el área usuaria, a más tardar, dentro de los dos días calendarios siguientes deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.

IX. DISPOSICIONES FINALES:

Toda información sobre el Programa Presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES a la cual el contratista tenga acceso, es estrictamente confidencial.




Lic. Karen Llerena Espinoza
DIRECTORA ADMINISTRATIVO II
DIRECCION DE LOGISTICA